

TABLA DE RETRIBUCIONES DEL 1-1-84 AL 31-12-84

NIVELES	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	XIII	XIV
- Salario base diario .....	2.420,-	2.195,-	2.146,-	1.846,-	1.761,-	1.733,-	1.705,-	852,-	714,-
NOTA: A estas percepciones habrá de incrementarse la cantidad de 215,-Ptas. por día efectivamente trabajado para todos los niveles, excepto para el XIII y XIV que será de 110,-Ptas. por día efectivamente trabajado.									
- Total del mes .....	72.600,-	66.890,-	64.380,-	55.380,-	52.830,-	51.990,-	51.180,-	25.560,-	21.420,-
- Total salario base .....	613.120,-	737.056,-	721.056,-	520.255,-	591.696,-	582.268,-	573.216,-	266.272,-	239.904,-
- Pagas de Verano y Navidad .....	145.200,-	131.760,-	128.760,-	110.760,-	105.660,-	103.980,-	102.360,-	51.120,-	42.840,-
- Premio Extraesalarial de Octubre ....	17.370,-	17.370,-	17.370,-	17.370,-	17.370,-	17.370,-	17.370,-	10.650,-	6.720,-
- Beneficios .....	41.754,-	34.230,-	30.653,-	26.586,-	26.316,-	26.006,-	26.006,-	15.522,-	11.000,-
- Vacaciones .....	72.600,-	66.890,-	64.380,-	55.380,-	52.830,-	51.990,-	51.180,-	25.560,-	21.420,-
	1.090.044,-	987.096,-	962.419,-	832.354,-	793.672,-	781.634,-	770.132,-	389.124,-	321.914,-

- NIVEL

PERSONAL QUE SE APLICA POR ESTA TABLA

- 6 - Encargado o Jefe de Taller, Encargado de Sección de Laboratorio, Escultor de piedra y mármol.
- 7 - Capataz, Auxiliar Técnico de obra, Especialista de Oficio.
- 8 - Oficial 1º de Oficio.
- 9 - Auxiliar Administrativo de obra, Oficial de 2º de oficio.
- 10 - Lístero, Ayudante de oficio, Especialista de 1º.
- 11 - Especialista de 2º, Peón especializado.
- 12 - Peón ordinario.
- 13 - Aprendiz de 3º año, Pícher de 17-19 años.
- 14 - Aprendiz de 1º y 2º año, Pícher de 16 años.

ANEXO II.- Criterio a aplicar sobre valoraciones de trabajos a terceros para 1984:

A propuesta de la representación empresarial y a efectos de valoración de trabajos realizados a terceros, el cálculo del costo de hora de trabajo, de las categorías profesionales más representativas del sector, con respecto de las tablas del pre-

sente convenio y con exclusión de los siguientes conceptos: Gastos Generales, Medios Auxiliares, Beneficio Industrial, Mano de Obra Indirecta, Complemento Peonil de Antigüedad, Dietas y Kilometraje, y otros, es el siguiente:

OFICIAL PRIMERA:	855,-	—	Ptas. Hora de trabajo
OFICIAL SEGUNDA:	745,-	»	»
PEON:	692,-	»	»

### III. ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### JUZGADOS

#### SECRETARIA DEL JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 21 - MADRID

EDICTO 2421

Don Cesar Uriarte López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número veintiuno de los de Madrid

HAGO SABER: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos abintestato por muerte de Dª MARIA DEL PILAR CARMEN REMON JIMENEZ, con el número 199 de 1984, y que según la documentación presentada fue hija de Agustín y de Pilar, y tuvo como hermano de doble vínculo a D. Angel Remón Jiménez, que había nacido en Cervera del Río Alhama, (La Rioja), habiendo fallecido en Madrid, el día 13 de noviembre de 1.983, a los 64 años de edad, de estado soltera, promovido por su referido hermano D. Angel Remón Jiménez, y a su favor, en cuyo expediente y por providencia de hoy se ha acordado anunciar la muerte sin testar de la causante y el nombre y grado de parentesco del que reclama la herencia y llamar a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado, sito en Plaza Castilla, 1 de Madrid a reclamarla dentro del término de TREINTA DIAS.

Dado en Madrid, a trece de abril de mil novecientos ochenta y cuatro.

El Secretario

#### JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 1 DE LOGROÑO

#### CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

2560

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de 1ª Instancia número UNO de los de Logroño en juicio de Mayor Cuantía nº 709 de 1983, instado por D. Graciliano Belmar Díaz contra otro y ENTIDAD MERCANTIL ONELA, S.A., se ha acordado emplazar a esta entidad, para que, dentro del término de NUEVE DIAS IMPROPRORROBAGLES, comparezca en este Juzgado personándose en forma, bajo apercibimiento, de que, si no lo verifica, le pagará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que dicho emplazamiento tenga lugar, expido la presente en Logroño a trece de julio de mil novecientos ochenta y cuatro.

El Secretario

#### CEDULA DE CITACION DE REMATE

2579

En virtud de lo que tiene acordado el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de 1ª Instancia número UNO de los de Logroño en juicio ejecutivo señalado con el número 608 de 1983, a instancia de Barnices y Pinturas Modernas, S.A., contra ANTONIO ZABALA, S.L., con domicilio ignorado este último, se le cita por término de NUEVE DIAS para que, durante los cuales pueda comparecer en forma a oponerse a la acción ejecutiva despachada, apercibiéndole del perjuicio que le pagará si no lo verifica.

Logroño a veintiseis de julio de mil novecientos ochenta y cuatro

El Secretario